ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº24-1 / 2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 13.20hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a ***Contratación Directa Nº23/10, ID 190087 "ADQ. DE EQUIPOS VISUAL Y COMUNICACIÓN"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
2	COMTEL S.R.L.	80016715-5
3	MOLMAN S.A.	80014304-3

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta***, como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, sean presentadas en forma deficiente.

1. **SDA**: *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. **COMTEL**: *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. **MOLMAN**: *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que las firmas oferentes *SDA, COMTEL, MOLMAN* **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente en este punto, cumplen a satisfacción.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Seguidamente, se analiza las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el efecto, de lo cual se observa el siguiente detalle:

1	SDA PARAGUAY S.A.	*2.500.000*	-	-	-	*2.180.000*	***4.680.000***
2	COMTEL S.R.L.	*3.840.000*	*10.000.000*	*120.000*	*455.000*	*3.656.000*	***18.071.000***
3	MOLMAN S.A.	*2.495.000*	*3.352.000*	*119.200*	*300.000*	*2.175.900*	***8.442.100***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte técnica y económica este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"adq. de equipos visual y comunicación"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***MOLMAN S.A.*** en los

ITEMS 1 *por Orden de Compra* de **Gs. 2.495.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil);**

ITEMS 2 *por Orden de Compra* de **Gs. 3.352.000 (guaraníes tres millones trescientos cincuenta y dos mil);**

ITEMS 3 *por Orden de Compra* de **Gs. 119.200 (guaraníes ciento diecinueve mil doscientos);**

ITEMS 4 *por Orden de Compra* de **Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil);**

ITEMS 5 *por Orden de Compra* de **Gs. 2.175.900 (guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil novecientos),** dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica son la más conveniente a los intereses de la Institución.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura